

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición y contratación del acondicionamiento para el transporte de tropas de la motonave «Villa Bens».

Se admiten ofertas hasta las once horas, después de transcurridos diez días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del próximo mes de diciembre, en esta Junta, para la adquisición y contratación del acondicionamiento para el transporte de tropas de la motonave «Villa Bens» por el sistema de concierto directo urgente.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de esta Junta en sobre cerrado y lacrado dentro del plazo que se indica. Los pliegos de condiciones técnicas, así como los trabajos a realizar, son los siguientes.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos del concierto, serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Teniente Coronel Presidente.—6-228. 1.º 6-12-1963.

Pliego de condiciones técnicas

Las obras del epígrafe reseñadas y presupuestadas en el informe del Ingeniero Naval firmante, de fecha 14 de enero de 1961, con las alteraciones obligadas por su actualización, se ejecutarán con arreglo al programa de trabajos y condiciones técnicas que se expresan a continuación.

Pañol de estachas. Camareta y entrepuente de popa.

1.º Se construirán dos mamparos transversales en las cuadernas número 97 y número 104, con plancha de acero laminado de 8 milímetros de grueso, provistos de refuerzos verticales de ángulo de 90 x 75 x 9 milímetros, en número total de ocho ángulos de 1,90 metros en cada mamparo.

2.º En el mamparo de popa de la camareta se instalará una puerta metálica de plancha de seis milímetros, de 1,50 metros de altura y 0,60 metros de ancho, con altura de umbral sobre cubierta de 0,40 metros y con refuerzo de encuadramiento de abertura por un bastidor de plancha de siete milímetros de grueso.

3.º En la cubierta shelter se construirá un tambucho para acceso al pañol de estachas, con plancha de seis milímetros, de 1,20 metros de altura sobre la cubierta y 0,75 x 0,75 metros de abertura de acceso, instalando una escala vertical de bajada al pañol, formada con pletinas de dos metros de altura y de 75 x 8 milímetros, con pasos espaciados de 25 centímetros, de plancha estriada de 500 x 75 milímetros.

4.º En los costados y en la redonda de popa se instalarán doce portillos de luz, situados con arreglo al plano de reforma, que estarán provistos de medios de cierre y de tapas ciegas reglamentarias.

5.º En las escotillas de Arqueo en la

cubierta shelter se instalarán dos escalas de bajada para acceso a la camareta y al entrepuente de popa, metálicas, con pletinas sólidas de 100 x 9 milímetros, provistas de pasos espaciados 25 centímetros y de pasamanos de tubo galvanizado de 30 milímetros de diámetro exterior, con la anchura del largo de la escotilla y dispuestas como indica el plano.

6.º La habitación del pañol de estachas incluirá la construcción y montaje de baldas de madera para almacenar efectos, y la instalación de luz eléctrica, con dos puntos de luz con interruptor y aparatos estancos.

7.º La habitación de la camareta de popa incluirá la construcción y montaje de 15 literas dobles de 1,80 x 0,60 metros, con tinteros y soportes, la protección del piso de la cubierta con forro de madera u otro aprobado, la instalación eléctrica con interruptores y aparatos de luz estancos y cuatro puntos de luz.

8.º La habitación del entrepuente de popa incluirá el suministro y colocación de ganchos para coys y batayolas para su arranchado, en el máximo número admisible en el espacio abierto entre las cuadernas 71 y 97, la instalación eléctrica con interruptores y aparatos de luz protegido y estancos, con seis puntos de luz y dos electroventiladores, con motores reversibles tipo torpedo, con mangueras que puedan ser utilizadas como extractores.

9.º Los espacios del pañol, camaretas y entrepuente de popa se terminarán con minio en la obra metálica nueva y dos manos de pintura en costados, cubierta y mamparos, en color gris naval y oce.

Superestructura de aseos y toldilla de popa:

1.º La toldilla de obra nueva tendrá la forma y disposición indicada en el plano, y se construirá con plancha de ocho milímetros de grueso, soldada, tendrá de eslora media, 8,50 metros; de manga media, 4,25 metros, y un puntal de 1,90 metros, terminándose lateralmente con angulares de trancanil de 90 x 90 x 9 milímetros.

Irà soportada sobre cubierta por baos y puntales de toldilla continuos y espaciados cada dos cuadernas, utilizando para la construcción perfiles angulares de 100 x 100 x 10 milímetros, con una longitud total de ángulo de 64,25 metros.

2.º La superestructura de aseos de clases y tropa, alojados a popa, será de soldada construcción, soldada, de plancha de ocho milímetros, y estará subdividida interiormente como se indica en el plano, con acceso desde cubierta por dos puertas metálicas de 1,40 metros de altura y 0,50 metros de ancho, con umbral de 0,40 metros de altura, encuadramiento reforzado con bastidor y cierre interior y exterior.

3.º La habitación de los aseos de clases y tropa incluirá el montaje y suministro de ocho lavabos para aseos, tres W. C. con turcas y duchas y cinco turcas con ducha, con su instalación completa de tuberías de agua y descargas sanitarias al costado, provistas de válvulas de mal tiempo.

4.º Los aseos de clases y tropas tendrán luz y ventilación natural por el suministro y montaje de catorce portillos de luz practicables con medios de cierre

dispuestos como se indica en el plano de la reforma.

5.º La instalación de los aseos incluirá el suministro y montaje de las ocho medias puertas de tipo persianas, que dan acceso a las duchas y servicios, completándose la instalación con el alumbrado eléctrico indispensable de seis puntos de luz, distribuidos convenientemente con interruptores y aparatos de luz estancos y la decoración y pintura indispensables.

6.º Se colocarán pisos de losetas de gres en los pasillos, retretes y aseos.

7.º Se adaptarán dos escalas verticales para la salida de la toldilla, que en su parte superior tendrá pasamanos de tuberia.

Habitación del entrepuente de popa para transporte de tropas o carga:

1.º Se construirá e instalará un mamparo de plancha de ocho milímetros, soldada, en la cuaderna número 15 de las mismas condiciones técnicas y especificación descrita para los mamparos del entrepuente de popa.

2.º Se construirán e instalarán en dicho mamparo dos puertas metálicas de acceso a los aseos de popa, de dimensiones y disposición a las de acceso a los aseos de popa y en la forma indicada en el plano.

3.º Se construirán e instalarán en la cubierta shelter dos tambuchos metálicos para acceso al entrepuente, de 1,20 metros de altura y 0,75 x 0,75 metros de abertura en cubierta, en los que se dispondrán soldadas escalas metálicas de bajada, de idéntica especificación y características a las del entrepuente de popa.

4.º Se construirán y colocarán en el entrepuente de popa cuaderna y seis literas dobles, con tinteros y soportes desmontables, para la utilización de este espacio como bodega de carga cuando así se requiera, se reformará y completará el alumbrado eléctrico con un total de ocho puntos de luz y aparatos de luz estancos e interruptores.

5.º Se conservará el actual forro aislante de bodega refrigerada y su sistema de ventilación de aire frío, dotando al entrepuente de dos electroventiladores con motores reversibles, tipo torpedo con manguera y rejilla reparafueras, para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

6.º Se terminará la habitación de este espacio con la limperia, pasada, cepillado y minio de la obra metálica nueva y la pintura con dos manos de la totalidad del entrepuente.

Habitación de aseos de popa entre las cuadernas número 81 y número 104:

1.º Se desmontará el forro aislante de bodega en este espacio y se construirán e instalarán mamparos divisorios de acero para distribución de aseos y retretes, según indica el plano, que fija un total de siete W. C. y dos aseos con seis lavabos.

2.º Se suministrarán y colocarán en los costados seis portillos de luz, provistos de medios de cierre y tapas ciegas reglamentarias.

3.º Se construirán y colocarán siete medias puertas de tipo persiana para el acceso a los distintos servicios, se colocarán pisos de losetas de gres en los aseos y pasillos y se incluirán en las obras nece-

sarias tuberías y montajes para agua dulce y salada y descargas, incluyendo asimismo el suministro de siete placas turcas con duchas encima y seis lavabos.

4.º Se instalará y terminará el alumbrado eléctrico de los aseos con un mínimo de tres puntos de luz con aparatos interruptores estancos y se suministrarán y colocarán dos extractores de ventilación de tipo torpedo, eléctrico con mangre-tes.

5.º Se terminará la habilitación de los aseos de proa con el rascado y miniado de la obra nueva y la pintura con dos manos de la totalidad de los servicios.

Habilitación de una caseta para el grupo electrógeno de emergencia:

1.º Sobre la cubierta de botes y a proa de la lumbrera de máquinas se construirá una caseta metálica de 2,25 metros de eslora, 25,50 metros de manga y 2,10 metros de puntal, con plancha de ocho milímetros de grueso, soldada, con baos y refuerzos verticales de ángulos de 65x65x9 milímetros, en la cual y en su mamparo lateral de babor se construirá y colocará una puerta de acceso metálica, de 1,50 por 0,50 metros y de plancha de seis milímetros, con bastidor de siete milímetros, para refuerzo del encuadramiento de abertura.

2.º Se suministrará y montará y probará un grupo electrógeno de emergencia formado por un motor Diesel de arranque en frío, de 22 HP., acoplado a una dinamo de corriente continua, de 14,5 kw., a 220 voltios, instalando asimismo un cuadro eléctrico de manobra del grupo y de los servicios de alumbrado de emergencia y mando a distancia de una bomba sumergible de sentina, tipo S. O. S., que será instalada en la cámara de máquinas y suministrada por los Astilleros, previa aprobación.

Letra sólido en el fondo del tanque entre las cuadernas número 33 y número 44:

Se colocará en el espacio indicado un bloque de hormigón enriquecido con hierros, de 80 toneladas de peso, para mejorar el trimado del buque y la altura metacéntrica inicial y se efectuarán pruebas de estabilidad.

Medios de carga y descarga, plumas y maquinillas de cubierta:

Se conservarán los actuales medios de carga y descarga, por lo que las obras previstas de mejora en anterior información se reducirán al reconocimiento y pruebas de puntales y maniobras, por estimar suficientes y suficientes los medios actuales que han venido siendo utilizados satisfactoriamente durante cerca de dos años de servicios del buque.

Construcción de nuevas amuradas:

1.º Se construirán nuevas amuradas de plancha en ambos costados, en una longitud de ocho metros de eslora, desde la cuaderna número 29 a proa, suprimiendo las actuales barandillas de la cubierta shelter, construyendo las nuevas amuradas con plancha de ocho milímetros, una altura media sobre cubierta de un metro y tapa de regala formada por un ángulo con nervio de 110x55x10 milímetros, con los reglamentarios refuerzos de amuradas.

2.º Se construirán nuevas amuradas de plancha de las mismas características sobre la cubierta shelter, a popa, también en ocho metros de longitud en eslora.

3.º Se construirán y colocarán portales desmontables en las actuales barandillas, en ambos costados, frente a las escotillas de carga de proa y popa y de longitud en eslora igual a la de las escotillas.

4.º Se terminará esta obra con la limpieza, rascado, cepillado y miniado de la obra nueva y pintado a dos manos de las instalaciones.

Ferreo de madera en la cubierta shelter a popa:

Se suministrará y colocará sobre la cubierta de popa un forro de madera, que

en total abarcará una extensión superficial de 90 metros cuadrados, a base de tablazón longitudinal en el sentido de proa a popa, de 120/150 mm. de ancho y 65 milímetros de grueso, en morera, que estará seleccionada, libre de nudos y otros defectos apreciables, que se terminará con el necesario calafateo y con utilización de tapines para cubrir los taladros de la talazon.

Reforma y aumentos de tanques sanitarios:

Se reformará para ampliarlo en 750 litros más los dos tanques existentes cerca de las chimeneas, se modificarán sus polines y se reformará la tubería de llenado y la de descarga, se construirán e instalarán con sus polines sobre las cubiertas shelter a proa dos nuevos tanques sanitarios de 750 litros de capacidad cada uno para los aseos de proa.

Estos nuevos tanques se construirán con plancha de cinco milímetros de grueso y estarán reforzados interiormente con ángulos de 50x50x7 mm.

Reparación del piso interior de madera del puente de navegación:

Se desmontará el actual forro de madera del piso del puente para reconocer y reparar la cubierta, eliminando sus humedades, y se sustituirá el actual forro de madera por enjaretados desmontables, que permitan la frecuente inspección de la cubierta citada y el reconocimiento de las canalizaciones eléctricas que bajan por la misma y que forman parte de la instalación del timón eléctrico.

Candeleros y toldos sobre cubierta a proa y popa:

Se construirán y montarán sobre la cubierta shelter candeleros y cubres de toldos los espacios comprendidos entre las cuadernas número 72 a número 93 y número 3 a número 40, completando la obra con el suministro y montaje de toldos de lona para cubrir los espacios indicados, utilizando para los candeleros tubería galvanizada de 30 mm. de diámetro exterior, y para las cubres, listones de madera de 100x75 mm., reforzados con pletinas, completándose el montaje de toldos con los herrajes adecuados.

Reparación y reforma de cocinas:

1.º Se reparará la cocina de gas-oil existente para ponerla en funcionamiento, instalando un nuevo quemador y reparando el ventilador.

2.º Se suprimirá la carbonera existente, y en el espacio que deja libre se instalará una cocina de gas butano, de cuatro fuegos, horno y calentaplato, revistiendo con losetas el piso en su emplazamiento.

3.º Se reformará la actual disposición de fregaderos y gambaiza para la instalación de una cocina mas para la tropa, capaz para peroles de 400 plazas, y se suministrará e instalará esta cocina de gas-oil con dos hornos.

Bomba portátil de contraincendios: Se suministrará un grupo motobomba portátil con motor Diesel sobre cubierta, con capacidad de 30 metros cúbicos hora y provisto de manguerote de succión.

Alojamiento de Oficiales y pasajeros:

1.º Se utilizará como camarote para seis pasajeros el actual espacio ocupado por el comedor de pasajeros y el oficio adyacente, suprimiendo el mamparo de división de ambos, debiéndose suministrar e instalar las seis literas y útiles indispensables para esta camarote.

2.º Se desmontarán para repararlos y se volverán a colocar los portillos de luz del camarote del primer maquinista y se instalarán en el mamparo de popa de los camarotes del primero y segundo oficial sendas ventanas de nueva fabricación para aumentar la ventilación de estos camarotes próximos a la chimenea.

Alojamiento en la cubierta alta:

1.º Se dividirá el actual comedor de marinería, de 3,92 metros de eslora, por medio de un mamparo de obra nueva, en un camarote doble para el cocinero y pa-

ñolero, de 1,90x2,80 metros, y comedor de marinería de 2,02x2,80 metros, utilizando las dos literas sobrantes de los actuales camarotes del calderero y del contramaestre, que dispondrán de literas sencillas.

2.º Se suprimirá el pasillo de estribor a popa del rancho de marineros y que actualmente se utilizaba como patatera, incorporándolo a aquél, para disponer de un rancho de marineros de 5,05x2,75 metros, modificando la posición de las seis literas actuales e instalando dos literas dobles mas, para ampliar su capacidad hasta diez marineros, cerrando el actual pasillo, en el que se instalará una puerta para el acceso al rancho, utilizando la misma que tiene dicho espacio.

Obras de máquinas:

1.º Fundir, mecanizar e instalar la parte de proa del cárter del motor principal, después de desmontar la actual averiada.

2.º Desmontar los dos bloques de cilindros del motor principal y sustituirlos por bloques nuevos de fabricación original, ya suministrados, para lo cual se prevén los trabajos siguientes:

Desmontar la lumbrera, manguera de ventilación, pasamanos y techos de la cámara de máquinas, desmontar totalmente el motor principal, a excepción del cigüeñal, limpiar el cárter y el circuito de aceite de engrase del cigüeñal, comprobar los huelgos de los cojinetes de bancada y tomar flexiones del cigüeñal, desmontar las camisas de los bloques de cilindros y comprobar los diámetros de las mismas con los nuevos bloques suministrados, montándolas en estos con nuevas juntas de estanqueidad, después de limpiar y pintar las superficies de las camisas en contacto con el agua de circulación, desmontar los espárragos de culatas y todos los accesorios de los bloques existentes para montarlos en los nuevos y comprobar el centrado de éstos.

Reconocer y desmontar los pistones y vielas, renovando los casquillos de las bielas correspondientes a los cilindros número 1 y número 8, con la rectificación y ajuste correspondientes.

Desmontar los bulones de todos los pistones y modificar la fijación de los mismos después de verificar sus diámetros y ajuste.

Renovar los coladores de aire de arranque en los cilindros.

Suministrar dos válvulas de arranque de respeto y reconocer y esmerilar todas las válvulas de arranque.

Desmontar, reconocer y reparar el tacómetro del motor principal y montarlo de nuevo después de su limpieza y reparación.

Suministrar una bicia de respeto para el motor principal.

Efectuar el montaje completo del motor principal, incluyendo pistones, culata, colector de escape, tuberías, bombas acopladas, articulaciones y la totalidad de los accesorios desmontados, hacer reglaje de válvulas y probar el motor principal, sin que en esta estimación se haya previsto la posible renovación de algunos de los elementos a desmontar.

Suministrar un cuerpo de bomba de refrigeración completo para los grupos auxiliares, tres inyectores y nueve toberas y los codillos de aspiración para una bomba de circulación de los mismos.

Efectuar un recorrido de tubería en las sentinas de máquinas y la reparación o renovación parcial de algunos tubos de servicios de sentinas y circulación auxiliar.

Suministrar y montar coladores de aire en las aspiraciones de las electrobombas auxiliares.

Suministrar gomas de repuesto para las válvulas de arranque e inyectores del motor principal.

Reconocer, recorrer y probar a presión la instalación de salmuera de las frigoríficas de bodegas y reparar el termó-

metro eléctrico a distancia de la misma. Desmontar la actual frigorífica de la gambuza y suministrar un nuevo grupo para este servicio.

Por estar los conmutadores de los dos ventiladores eléctricos de máquinas sobre la cubierta, se deberán cambiar a la cubierta baja para que sean manejados solamente por el personal de máquinas.

Se suministrará un flexímetro para la periódica comprobación de las fatigas del cigüeñal del motor principal y auxiliares.

Plazo de ejecución y estimación presupuestaria de las obras:

El plazo de ejecución previsto para el total de las obras relacionadas es de dos y medio meses laborables, a partir de su comienzo y estimado en relación con la capacidad de las factorías de Canarias.

El importe total actual de las obras de casco se ha previsto alcanzará la cantidad de tres millones novecientas noventa y un mil doscientas noventa y cinco pesetas (3.991.295), que incluye los suministros especificados antes.

El importe previsto de las obras del motor principal y auxiliares de máquinas se estima alcanzará la cantidad de novecientas noventa y una mil pesetas (991.000).

El costo total estimado de estas obras queda fijado en la cantidad de cuatro millones novecientas ochenta y dos mil doscientas noventa y cinco pesetas (4.982.295).

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 1963.—El Capitán Secretario, Gregorio Cuerva Ortega. (Rubricado).—Visto bueno: El Comandante Presidente, Maximiliano Galdón Adames. (Rubricado).

Madrid, 21 de agosto de 1963.—Aprobado: El Director general de Servicios.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición de un equipo de salvamento con destino al vapor «Villa Bens».

Se admiten ofertas hasta las once horas, después de transcurridos diez días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del próximo mes de diciembre, en esta Junta Local para la adquisición de un equipo de salvamento con destino al vapor «Villa Bens», por el sistema de concierto directo urgente.

Las ofertas serán presentadas en la Secretaría de esta Junta en sobre cerrado y lacrado dentro del plazo que se deja indicado.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como la composición del equipo con su material se relaciona a continuación.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos del concierto, serán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario, Visto bueno: El Teniente Coronel Presidente.—6.229. 1.º 6-12-1963

Pliego de condiciones técnicas que han de regir para la adquisición del equipo de salvamento de la motonave propiedad del Estado (Ramo del Ejército) «Villa Bens».

Primera.—La compra se efectuará el día que se fije por la Superioridad, por el sistema de «gestión directa urgente», de acuerdo con el Reglamento de Contratación Administrativa y lo dispuesto en la O. C. de 27 de abril de 1963 («D. O.» número 9).

Segunda.—Es objeto de adquisición el material siguiente:

Dos pescantes para el lanzamiento de balsas salvavidas.

Dieciocho balsas salvavidas de veinte personas de capacidad cada una, equipadas con el armamento reglamentario, equipo para viajes largos y provistas de contenedores de plástico reforzado y homologadas por la Administración.

Cuatro redes para desembarco de tropas, de malla de cabo de 250 x 250 mm. y 6 x 5 metros, que se instalarán en los costados con los herrajes necesarios para su colocación y fijación en maniobras de embarque y desembarque.

Tercera.—Las características técnicas que debe reunir el citado material son las que a continuación se indican:

Pescantes para lanzamiento de lanchas salvavidas:

De pluma única, carga de seguridad del chigre 1,1 Tn, provistos de frenos centrifugos y «Dean man». Peso aproximado del pescante, una tonelada, con alambre único para arriado de balsas salvavidas. Capaces para arriar las balsas desde los durmientes en menos de 30 segundos.

Balsas salvavidas:

Capacidad para veinte personas cada balsa. Equipadas con armamento y equipo para viajes largos y contenera de plástico reforzado «homologadas». Los flotadores, con dos capas de tela de nylon con impregnación interior de goma natural, y los intermedios exteriores, de neopreno resistente al sol, hidrocarburos y la abrasación.

El piso, de cuatro capas de tejido con planchas de goma celular interpuestas. Esterilla antideslizante para facilitar el embarque y dispositivos para recogida de agua dulce.

El armamento a suministrar con cada balsa será el siguiente:

Una botella de Co 2º con cabeza de inflado automático y cuerda de accionamiento de nylon.

Dos escalas lastradas de acceso (nylon). Una luz de situación y otra interior accionadas por agua del mar.

Un manual de instrucciones en tela impermeable.

Un saco vajilla.

El equipo para viajes largos está constituido:

Dos anclas flotantes, una fija a la balsa y otra de respeto.

Dos zagales.

Un cubo plegable de tela impermeable en las balsas autorizadas para transportar doce o menos personas. Las que lleven más de doce personas, dos cubos.

Dos esponjas de achique.

Dos fuelles de mano y uno de respeto. Los primeros, fijos.

Un cuchillo flotante con vaina y sin punta en las balsas autorizadas para transportar doce o menos personas. Las que lleven más de doce personas, dos cuchillos.

Una guía flotante de 30 metros de longitud.

Un equipo de reparación de balsa (planchitas, parches, pegamento, etc.) con instrucciones.

Una lámpara de mano eléctrica, impermeable, capaz de hacer señales «Morse», con juegos de pilas y bombillas de respeto, en envase estanco.

Instrucciones para supervivencia y manejo de balsa, impresas en tela impermeable.

Tres abrelatas.

Dos cohetes de señales capaces de producir una luz roja brillante a elevada altura.

Seis bengalas que proporcionen una luz brillante.

Un espejo de señales.

Un silbato.

Un litro y medio de agua potable por persona, contenida en tres envases inoxidables.

Un vaso inoxidable graduado.

Trescientos gramos por persona de ali-

mento completo que no dé sed y suministre 5.000 calorías por kilogramo de peso.

Ciento veinte gramos por persona de caramelos de azúcar de cebada.

Un sedal, seis anzuelos y un saquito con plumas blancas.

Un pequeño botiquín para primeras atenciones, cerrado herméticamente y con instrucciones para su uso.

Seis tabletas contra el mareo por cada persona que la balsa esté autorizada a transportar para evitar la deshidratación.

Se entregarán con las balsas correspondientes certificados para las revisiones oficiales y periódicas.

Redes de desembarco de tropas:

De malla de 250 x 250 mm. y de 6 x 5 metros. Los herrajes para su colocación y fijación serán por cuenta del vendedor.

Cuarta.—El importe total de todo el equipo de salvamento reseñado será el de un millón seiscientos mil pesetas, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de montaje e instalación en la motonave «Villa Bens».

Quinta.—La recepción de todo el material del equipo se hará una vez instalado éste en la referida motonave.

Sexta.—Teniendo en cuenta las dos cláusulas anteriores, todos los gastos e impuestos de toda índole hasta completar la expresada instalación del equipo reseñado en el referido buque serán por cuenta del adjudicatario.

Séptima.—El plazo de entrega del equipo instalado será el de 90 días (noventa) a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Octava.—El plazo de garantía por el adjudicatario, por defectos de fabricación o montaje, será de seis meses, a partir de la recepción definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1963.—El Capitán Secretario, Gregorio Cuerva Ortega.—Visto bueno: el Comandante Presidente, Maximiliano Galdón Adames.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—Aprobado: El Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Construcción del edificio para la instalación de las oficinas centrales de este Servicio».

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de noviembre de 1963, número 286, se publicaba el anuncio para la contratación de las obras de construcción del edificio para la instalación de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, consignándose por error la cantidad de veintiseis millones ciento treinta mil setecientos ochenta y nueve pesetas con diecinueve centimos (26.130.789,19 pesetas), debiendo entenderse la de veintiseis millones sesenta y cuatro mil trescientas veintiseis pesetas con diez centimos (26.064.326,10 pesetas). Asimismo la Junta Calificadora será presidida por el Subdirector general en lugar de por el Secretario técnico, como se decía.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director, Ramon Beneyto.—6.346.

Resolución del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia concurso público para la enajenación de algodón nacional.

Se anuncia concurso público para la enajenación de 1.614 balsas de algodón nacional de la campaña 1961-62, de las cua-

les un grupo de 1.248 son procedentes de la factoría de Carmona, con un peso neto de 281.824 kilos, y otro grupo, de 1.366, son de Lora del Río, con un peso neto de 214.517 kilos, situadas todas ellas en almacén de la Zona Franca de Barcelona, a cuyo concurso podrá concurrir cualquier persona natural o jurídica.

Las bases y condiciones de este concurso están expuestas en el tablon de anuncios del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, calle de Sagasta, número 13, Madrid, y en la Delegación de este Instituto en Barcelona, plaza de Urquiza, número 14, tercero.

El acto del concurso se celebrará en este Instituto el día 19 del corriente mes, a las diez y media horas, ante una Junta calificadora presidida por el Secretario general del mencionado Instituto, que abrirá los sobres que contengan la documentación exigida y las proposiciones económicas.

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios en su totalidad o por partes iguales.

El modelo de proposición deberá ajustarse a los términos siguientes:

Don vecino de con domicilio en (en nombre propio o como representante de), ofrece por el grupo de balas procedente de Carmona la cantidad de pesetas, o sea a razón de pesetas por kilo, y por el grupo de balas procedente de Lora del Río la cantidad de pesetas, o sea a razón de pesetas por kilo, aceptando sin reserva alguna las condiciones de este concurso.

(Fecha y firma del oferente.)

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Pedro Cruz Añón — 029E.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca/San Juan. Edificaciones. Central eléctrica»

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca San Juan. Edificaciones. Central eléctrica», por un importe total máximo de 2.223.319,16 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 25 por 100 de Administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 44.460,38 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares en Palma de Mallorca, todos los días laborales, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de diciembre del año en curso, a las diez y media horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas—8.701-7.

y 2.º 6-12-1963

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para «Ampliación de la torre de televisión para el Tibidabo (Barcelona)», por un importe de quinientas noventa y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesetas con sesenta centimos (599.883,60).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1963—832E

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para «Alumbramiento de aguas potables en el nuevo edificio de Televisión Española», por un importe de pesetas cuatrocientas noventa y ocho mil trescientas noventa y nueve con seis centimos (498.399,06).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documen-

tos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1963—832F.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos cadenas de cámaras para las unidades móviles números 1 y 2 de Televisión Española, por un importe de 4.119.009 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con

la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—6.328.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de seis equipos radioeléctricos de enlace musical para transmisiones de programas entre los estudios de R. N. E. en Madrid y las emisoras de Arganda, por un importe de pesetas 1.740.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los Industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—6.329.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y adaptación del Sanatorio San Jorge, del «18 de Julio», de Zaragoza.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y adaptación del Sanatorio San Jorge, del «18 de Julio», de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.843.664,11 pesetas, importando la fianza provisional 76.873,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zaragoza y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los tres días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Jefe Nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—6.300.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de Centro de Formación Profesional Agrícola en la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Centro de Formación Profesional Agrícola en la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.765.935,33 pesetas, importando la fianza provisional 35.318,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Toledo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los tres días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Jefe Nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—6.299.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid se saca a pública subasta la ejecución

de las obras reseñadas a continuación en los Municipios que se indican, con sujeción a las siguientes condiciones:

Día de subasta, primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos.

Número, 1; obra, abastecimiento de agua y lavadero; Municipio, Pombellida; importe del proyecto, 659.232,77 pesetas; fianza provisional del dos por ciento, pesetas 13.184,65; plazo de ejecución, doce meses.

Número, 2; obra, abastecimiento de agua; Municipio, Serrada; importe del proyecto, 744.391,48 pesetas; fianza provisional del dos por ciento, 14.894,82 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Número, 3; obra, abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero; Municipio, Nueva Villa de las Torres; importe del proyecto, 862.988,85 pesetas; fianza provisional del dos por ciento, 17.259,78 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Número, 4; obra, abastecimiento de agua; Municipio, Viana de Cega; importe del proyecto, 1.006.084 pesetas; fianza provisional del dos por ciento, 20.121,68 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Número, 5; obra, abastecimiento de agua; Municipio, Becilla de Valderaduey; importe del proyecto, 1.134.663,66 pesetas; fianza provisional del dos por ciento, pesetas 22.693,27; plazo de ejecución, doce meses.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las obras indicadas serán objeto de una sola subasta y, por tanto, las proposiciones habrán de presentarse independientemente para cada una de ellas.

Los proyectos, Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación Provincial durante el periodo de presentación de pliegos.

El plazo de presentación de pliegos dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentados desde las nueve cuarenta y cinco a las catorce horas.

La apertura de pliegos se verificará el día indicado en el cuadro anterior en el salón de sesiones del Palacio Provincial. El acto comenzará a las trece horas del día correspondiente a la apertura de pliegos presentadas para la primera de las subastas anunciadas para cada día, continuándose seguidamente con la siguiente por el orden establecido en el anuncio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día 16 de abril de 1963, se publican las demás condiciones y requisitos exigidos para acudir a estas subastas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros

por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—6.183.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de 43.799,34 metros cuadrados, sito en el lugar denominado «Cruces», del término municipal de Baracaldo.

Se anuncia subasta para la enajenación de un terreno de 43.799,34 metros cuadrados sito en el lugar denominado «Cruces», del término municipal de Baracaldo, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina del Patrimonio Provincial.

Tipo de base para la subasta: Pesetas 9.026.167,84.

Fianza provisional: 180.523,35 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y debidamente reintegradas.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones para la enajenación por subasta pública de un terreno en el lugar denominado «Cruces» (Baracaldo), ofrece el precio de (pesetas en letra), comprometiéndose a cumplir las cláusulas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 13 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.844.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Aprobado el pliego de condiciones y no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna, se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 167.502 pinos de la especie «pinaster»; en segunda entalladura, 163.086, y en cuarta entalladura, 4.416.

Tipo base de la subasta: 1.604.669,16 pesetas.

Posibilidad: 2.400 kilogramos por pino y 402.004,800 kilogramos en total.

Certificado: Modelo único para resinas, y cuyo aprovechamiento se realizara en el monte denominado «Dehesa de Abajo», número 166 del Catálogo y de los propios de este Ayuntamiento, durante el año forestal de 1963-64.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar el 3 por 100 del tipo de tasación como garantía provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cual será elevada al 4 por 100 del importe que resulte de la adjudicación de dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a las trece horas del último día hábil en que se cumplan los veinte.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que haya vencido el plazo de presentación.

Los plazos serán contados a partir de la inserción última que tenga lugar en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Caso de no presentarse proposiciones en

la primera subasta se anuncia una segunda, que tendrá lugar en iguales condiciones que la primera, admitiéndose proposiciones en el plazo de cinco días siguientes de la fecha en que debieron abrirse los pliegos de la primera, y su apertura tendrá lugar al día siguiente hábil y en la hora indicada.

Los pliegos de condiciones se encuentran al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y con arreglo al modelo de proposición siguiente:

«Don vecino de con domicilio en según documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de por sí o en representación de lo cual acredita con manifiesta que, enterado del anuncio inserto referente a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» del de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas en el monte número 166, denominado «Dehesa de Abajo», de la pertenencia del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca), ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla en posesión del certificado profesional correspondiente número

(Fecha, firma y rúbrica del interesado.)

Lo que se hace público por el presente, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia y para mayor concurrencia de licitadores.

Almodóvar del Pinar, 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Avelino Pardo.—6.233.

Resolución del Ayuntamiento de Caspe por la que se anuncia concurso para la adjudicación, mediante el sistema de gestión directa, del Servicio de Recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo.

Habiendo transcurrido el plazo de ocho días concedido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para exposición al público del pliego de condiciones relativo a la adjudicación, mediante el sistema de gestión directa, del Servicio de Recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo, se previene al público por el presente edicto que, con arreglo al artículo 40 y concordantes del Reglamento de Contratación mencionado, se saca a concurso dicho Servicio recaudatorio bajo las siguientes:

Condiciones económicas.—La fianza provisional se fija en cincuenta mil setecientas setenta y cinco pesetas cincuenta centimos, y la definitiva, en ciento un mil quinientas cincuenta y una pesetas. La fianza definitiva podrá constituirse por medio de póliza de crédito si el excelentísimo Ayuntamiento lo acordase en Pleno a solicitud del interesado.

El adjudicatario percibirá como premio de cobranza el 2 por 100 de todos los valores de cualquier clase que se le entreguen al cobro por los ingresos correspondientes al período voluntario y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100, perteneciéndole íntegramente el recargo del 5 por 100, así como las dietas que se devenguen por los ingresos que realice en el período ejecutivo.

Duración.—El contrato durará dos años, a partir de la fecha de su formalización, siendo prorrogable en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Exposición del pliego de condiciones.—El pliego de condiciones y cuantos antecedentes interesen estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de oficina. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en período voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 242, de fecha 23 de octubre de 1963, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego como Recaudador-Agente ejecutivo por el por ciento en premio de cobranza en período voluntario y lo que le corresponda en período ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma sexta de este pliego de condiciones y en el apartado segundo del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el proponente (mejoras sobre el pliego de condiciones).

En a de de 19...

Presentación y apertura de pliegos.—Su presentación será en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, durante los veinte días hábiles siguientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al término del plazo de presentación, y a las doce treinta horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Documentos a acompañar.—Los proponentes deberán acompañar:

- 1.º Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- 2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

Otras condiciones:

- a) Todos los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.
- b) El Recaudador-Agente ejecutivo deberá residir en Caspe y tener oficina abierta al público durante todo el año.

Caspe, 29 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—6.235.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reconstrucción del muro de la plaza del Generalísimo y local de semisótanos.

Habiéndose quedado desierta la licitación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 29 de octubre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre próximo pasado, para la subasta de las obras de reconstrucción del muro en la plaza del Generalísimo y local de semisótanos, se convoca segunda licitación en las mismas condiciones que aparece en el anuncio expresado, que se da por reproducido, computándose las fechas que en aquél se indicaban a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardona, 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—6.239.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de la primera fase de la construcción de una pista polideportiva.

Habiendo quedado desierta la licitación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, de fecha 29 de octubre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre próximo pasado, para la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva en su primera fase de ejecución, se convoca segunda licitación en las mismas condiciones que aparece en el anuncio expresado, que se da por reproducido, computándose las fechas que en aquel se indicaban a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardona, 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—6.238.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de sepulturas en la zona de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto H-1).

Objeto.—Subasta de obras de construcción de sepulturas en la zona de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto H-1).

Tipo.—5.833.611,77 pesetas.

Plazos.—Nueve meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional.—106.123 pesetas. Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de sepulturas en la zona de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al compromiso de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario general.—6.031.

Resolución del Ayuntamiento de Priego (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de la subasta a continuación reseñada para enajenación del aprovechamiento de maderas en pie, en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal de 1963-64, señalado en monte de propios de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue;

Monte sierra del Rodenal, número 200 del Catálogo; subasta de maderas; aprovechamiento objeto de enajenación, 7.583 pinos laricios, 2.417 «pinaster» y 540 estéreos de leña de copa; método de corta, entresaca sobre pinos cerrados y abandonados de resinación, con un volumen de madera de 2.700 metros cúbicos; clasificación, grupo primero; certificado que se precisa, modelo único para maderas; tipo base de subasta, un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas (pesetas 1.485.000); pérdida por descortezamiento, 27 por 100.

No estando fijados aún los precios índice por la Superioridad, el Ayuntamiento se reserva el derecho de demorar la adjudicación definitiva de la subasta hasta que el mismo sea conocido, pudiendo entonces ejercitar los derechos que la Ley le concede.

Dicha subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este aprovechamiento se ajustará en todo al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y el redactado por el Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cuenca del día 6 de noviembre de 1963, el que esta a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, observándose además los preceptos del Real Decreto de 12 de octubre de 1925, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones de general aplicación.

Las proposiciones serán presentadas en sobres cerrados, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y ajustadas al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento con veinticuatro horas de anticipación al de la hora fijada para la celebración de la subasta, de diez a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores justifiquen haber ingresado antes, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, el cinco por ciento del valor del tipo de tasación.

El rematante quedará obligado en un todo al pago de los gastos de gestión técnica, impuestos, formalización del contrato, Derechos reales, etc.

Si dicha subasta quedase desierta, será celebrada la segunda o tercera, en su caso, ocho días después, a la misma hora y en el mismo local.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional del modelo único para maderas, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de del monte a de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)
Priego, 26 de noviembre de 1963.—El Alcalde Presidente.—6.836.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos destinados a la recogida de basuras y riego de las calles de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca a concurso público para la adquisición de vehículos destinados a la recogida de basuras y riego de las calles de esta ciudad.

Objeto y tipo de licitación.—Como anteriormente se manifiesta, es objeto de con-

curso la adquisición de vehículos de las características figuradas en el pliego de condiciones técnicas. El precio tipo de licitación es el de 2.000.000 pesetas en total, pudiéndose presentar proposiciones por el tipo o a la baja. Igualmente pueden verificarse ofertas parciales de una o varias clases de los vehículos objeto de este concurso por el tipo de tasación figurado en el presupuesto y pliego de condiciones técnicas.

Duración del contrato.—El contrato se ajustará a cuanto se determina en el pliego de condiciones técnicas.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas pueden ser examinados en la Secretaría municipal (Negociado de Policía), durante las horas de diez a trece, en los días laborables que medien hasta el de la apertura de pliegos.

Garantía.—La garantía provisional para acudir a la licitación se fija en el dos por ciento del valor del vehículo que se ofrece, y la definitiva representará el cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en los días laborables, reintegradas con timbres del Estado y municipal de seis pesetas cada uno y póliza de la M. F. A. L. de tres pesetas.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo otorgado para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la adquisición de vehículos para la recogida de basuras y riego de calles de la ciudad, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dicho suministro, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación municipal vigente, por los precios tipos total y parciales figurados en el presupuesto general aprobado o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 196...
(Firma del proponente.)

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para estas atenciones.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 28 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—6.237.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, número 270, de 27 de los corrientes, publica el anuncio de subasta de 41 lotes de maderas y lenas que afectan a 210.385 pies de las clases «pinus pinaster» e «insismis», con un volumen de 17.706 metros cúbicos de madera y 5.392 estéreos de leña, de los montes indicados en el citado «Boletín», dependientes del Consorcio Patrimonio Forestal del Estado-Diputación Provincial de La Coruña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 27 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—6.321.